

y Vallespir, y condados de Rosellón, Cerdaña, Conflent y Colliure (a).

Pocos años después, á fines de Julio de 1269 hizo D. Jaime su último viaje á Mallorca, y ésta á él su postrer servicio. Resuelto á poner en efecto la expedición á la Tierra Santa, quiso recoger cuantas naves se hallasen en las Baleares (b); y con tanto amor le recibieron los isleños, que le ofrecieron en donativo cincuenta mil sueldos y tres buques, y el almorarife de Menorca le aprontó mil cabezas de ganado mayor. Pero la violencia de los elementos frustró aquella jornada; y vuelto á sus estados, á 26 de Agosto de 1272 otorgó en Montpellier su último testamento, en que ratificaba la anterior repartición de la herencia (1). Postrado por 1276 en el lecho de muerte, ya se le representó el poco ó casi ningún amor que entre sus hijos reinaba; pero, pudiendo más con él el cariño de padre que la conveniencia de sus tierras, no revocó ni alteró su anterior disposición, antes con graves palabras encargó al primogénito que amase y honrase á su hermano, hubiese en cuenta que él era el mejor heredado, y se contentase con aquella parte principal que le dejaba de sus reinos: palabras dolorosas que vaticinaban la discordia venidera.

D. Pedro *el Grande* no las retuvo mucho tiempo en su memoria ni en su corazón, ya que públicamente comenzó á pretender que las donaciones hechas por su difunto padre á su hermano D. Jaime II de Mallorca eran excesivas y por lo tanto nulas; y éste, como conoció la suerte que necesariamente le cabría teniendo tan repartidos sus pequeños estados, hubo de venir en tratar

(a) Antes ya, en 1256 á 2 de Agosto, había mandado el rey desde Valencia jurar por sucesor á su hijo Jaime en el reino de Mallorca, lo cual se verificó en 21 del propio mes dentro de la iglesia de Santa Eulalia. En 1268, por Marzo y Abril, residía en Mallorca el infante.

(b) Tres naves recogió el monarca, con las cuales volvió á Barcelona en 1.º de Agosto. De su cuarta y última estancia en Mallorca datan dos privilegios con fecha de 23 y 24 de Julio del expresado 1269.

(1) Archivo de la corona de Aragón, núm. 2, 126 de los pergaminos de D. Jaime I.

de composición, que fué reconocerse en todos feudatario de la corona aragonesa á sí y á sus sucesores. Por aquel acto quedaron obligados los reyes de Mallorca á prestar homenaje á los de Aragón, á entregarles, siempre que lo exigiesen, las principales plazas de las islas y condados, asistir cada año á las cortes de Cataluña, y en Rosellón observar las leyes y usajes de Barcelona y no admitir otra moneda que la barcelonesa. En cuanto á D. Jaime, acordóse que fuese por entonces exento de la prestación de homenaje y de ir á las cortes; pero se comprometió á valer á los reyes de Aragón contra cualesquiera enemigos. Sólo así quiso D. Pedro aprobar las disposiciones de su padre, dando bien á entender que en aquel hecho todo era fuerza y manifiesta contradicción de lo escrito en el testamento. Ni en el último otorgado en 1272 ni en los anteriores el difunto monarca habló de infeudación de los estados, que legaba á D. Jaime, á la corona aragonesa, y en un solo caso declaró que en feudo de ésta fuesen algunos de ellos tenidos: cuando los condados de Rosellón y Cerdaña, por morir sin hijos D. Jaime ó sus descendientes, ó por cualquiera otra causa, pasasen á personas extrañas. Y tan explícito anduvo el rey en este particular, que al finalizar el testamento dispuso que, si D. Pedro en algo se oponía á la ejecución de su voluntad postrera, perdiese este derecho de tener feudo sobre las personas extrañas á cuyo poder viniesen tal vez los condados: clara prueba de que sólo en este caso había de tener lugar la infeudación, ya que la consideró indemnización equitativa del menoscabo que sus descendientes padecerían con el traspaso de esas posesiones á gente extraña, é impuso la pérdida de semejante derecho eventual como un justo castigo de inobediencia á su querer.

Así entibiado el amor fraternal por la codicia del imperio y por esa ofensa, los acontecimientos no fueron sino el soplo que encendió la hoguera ya pronta (a). Dueño de Sicilia por las ar-

(a) Reunidos en el claustro de Dominicos de Perpiñán los dos reyes herma-

mas y con gloria el rey D. Pedro, cuando Roma con sus censuras le desterraba de la comunión de los fieles y daba la investidura de sus estados á un hijo del rey de Francia, el de Mallorca se encontró en el compromiso más grave, harto común á príncipes de flaco poderío, cuyos cortos dominios tienen dos grandes potencias rivales por vecinas. El monarca francés levantaba un ejército formidable para entrar en Cataluña: D. Jaime con reconocerse feudatario de la corona aragonesa se había comprometido á valerla y á no contraer alianza con los enemigos de la misma; mas toda resistencia en Rosellón hubiera sido vana. La memoria de las ofensas recibidas y el resentimiento reprimido por tanto tiempo uníanse á la instancia y necesidad de su conservación propia; y no es de extrañar que se concertase con la Iglesia y la Francia, á cuya capital fueron sus dos hijos mayores. Si realmente hubo ese concierto, no estuvo tan oculto que no trasluciese algo el de Aragón, quien con buen golpe de caballería por caminos excusados se puso de improviso en Perpiñán y sorprendió á D. Jaime, entonces doliente y en cama en el castillo. El cronista Muntaner, leal servidor y aficionado á la casa de Mallorca, intenta cohonestar la conducta de D. Jaime, diciendo que, para no verse de seguro despojado de los condados, y para que no viniesen á poder del enemigo las Baleares, en unas vistas que tuvo con su hermano en Gerona ya quedó acordado que se aliase con la Francia. La enemistad de ambos

nos en 19 de Enero de 1278 (1279 dice Zurita), celebraron concordia bajo los pactos siguientes: 1.º que los reyes de Mallorca, como feudatarios de honor del de Aragón, asistieran anualmente á cortes en Cataluña, eximiendo de esta obligación al mismo D. Jaime por toda su vida; 2.º que en los dominios de Rosellón y Cerdeña, pero no en las islas, rigieran los *Usaljes* de Barcelona y corriese la moneda barcelonesa; 3.º que no pudiera apelar al soberano de Aragón ningún súbdito mallorquín; 4.º que siguiera el de Mallorca cobrando el bovaje en su reino, con facultad de imponer nueva leuda y peaje; 5.º que terminadas las reciprocas querellas, se estableciera entre los dos alianza perpetua contra cualesquiera gentes. Á pesar de esta avenencia, hubieron de prestar homenaje al rey D. Pedro en Valencia, en 18 de Febrero de 1281, los síndicos de D. Jaime nombrados al efecto. (*Documentos del código de los Reyes en el Archivo histórico de Mallorca.*)

reyes desacredita esa relación, y todos los hechos posteriores la desmienten. Es verdad que, apenas llegado D. Pedro al castillo de Perpiñán y relevadas por él todas las guardas, no hizo caso del ruido que, según le avisaban los centinelas, en el cuarto de D. Jaime y como si aportillasen una pared resonó buen espacio de la noche; también es cierto que, fugado de allí D. Jaime por el albañal ó conducto, cuya existencia le descubrió el arquitecto de la fortaleza que, para entrar en él, tuvo que romper el pavimento de aquella cámara, se mantuvo en inacción en su castillo de Zarroca; pero la indiferencia de D. Pedro procedió de que no pudo oír el ruido, porque cesaba al dar las guardas la voz de alarma; y la inacción de D. Jaime tal vez se debió á la apurada situación en que la venida de su hermano le puso. Dejaba en Perpiñán á su esposa D.<sup>a</sup> Esclaramunda de Fox, que casi inmediatamente se vió en libertad, y sus dos hijos menores, á quienes el aragonés llevó á Cataluña y encerró en Torruella de Montgrí; con lo cual veíase el infeliz padre vacilante entre el partido de un pontífice y un monarca poderoso, que tenía como en rehenes á dos hijos suyos, y la amistad de un hermano, si no tan pujante ni apercebido entonces, irritado, ambicioso, activo y emprendedor, en cuyo poder estaban sus otros dos hijos. Por esto, más que á la inclinación atribuiríamos á la necesidad la ida del rey de Mallorca al campo del francés y la entrega que de sus castillos le hizo, á no haber atentado á la vida de D. Pedro Arnaldo de Saga alcaide del castillo de Colibre por D. Jaime, y si éste no hubiese mostrado á los franceses el paso por donde sin riesgo podían entrar en Cataluña: hecho que ninguna consideración de su salud é interés bastarían á justificar, mayormente cuando ya la alianza con el francés le aseguraba sus posesiones, y él cumplía con sólo asistir á su campo. Con todo, siempre á D. Pedro hay que echar la primera culpa, y ciertamente otra cosa no había de esperar de su hermano, ya que tan injustamente atropelló sus derechos y falseó la voluntad de su difunto padre, que fué romper los vínculos de la sangre. El ejército francés

se derramó por el Ampurdán y campo de Gerona; y no cabe calcular cuál hubiese sido el éxito de la campaña, á no encerrarse en esta ciudad el valiente Ramón Folch de Cardona (1), que lo reclamó como un honor y un derecho suyo, cuando todos desesperaban, con ciento y treinta caballeros, dos mil y quinientos almogávares y seiscientos ballesteros moros de Valencia. Delante de aquella reducida plaza perdieron las fuerzas del Papa y de Francia un tiempo precioso, que lo dió á D. Pedro de armar escuadra y enviar por la de Sicilia, de derrotar las galeras enemigas, de reunir sus huestes y hostigar continuamente á los franceses ya sin víveres por falta de flota, de cerrarles poco á poco las comunicaciones; y sobre todo dió lugar á que la peste se encrudeciese en el inmenso campo contrario, que desbandado, disminuído terriblemente sin haberse dado acción campal, casi sin caballería y sin su rey, que murió del contagio, repasó los Pirineos, merced á la generosidad de D. Pedro.

El desventurado D. Jaime vió perdido el fruto que podía esperar de su alianza con los enemigos de su hermano; y bien se entendió adónde alcanzaba en éste el deseo de la venganza, cuando su primer cuidado fué en aquel mismo año de 1285 mandar á Roger de Lauria que aparejase la flota para pasar á las Baleares. Á 26 de Octubre salió de Barcelona para Salou, y por el camino le asaltó la enfermedad, que bien conoció ser la postrera; mas nada bastó á refrenar sus ímpetus. Mandó á su primogénito D. Alfonso que al punto partiese al frente de la expedición, que hasta en sus últimos momentos no le abandonaron su actividad y su constancia; y después de hecho á la mar el infante, murió él á 2 de Noviembre (a), dejando á la edad de cuarenta y seis años fama de rey el más grande y caballero el mejor de su tiempo.

(1) El sepulcro de este *salvador de la patria* y modelo de caballería fué también profanado por el furor popular, y desapareció para siempre con la ruina de Poblet.

(a) Murió sábado 10 de Noviembre, según Descot, ó el 11 según Muntaner.

En los pasados y recientes trances habíase visto que los vasallos de D. Jaime preferían caer en manos de la casa de Aragón, su antigua señora, que de los franceses; y cuando D. Pedro, al entrar en Rosellón las fuerzas enemigas, envió á Mallorca á Berenguer de Villalta, sólo el gobernador y algunos caballeros hicieron prueba de su fidelidad, inclinándose la demás gente al servicio del aragonés. Surgió, pues, la flota en la Porrassa, donde tomó tierra el ejército, y acampó D. Alfonso muy cerca de los muros, prohibiendo severamente que ninguno saliese á talar la vega. Pero los de dentro no dieron lugar ni ocasión á las armas, sino que por medio del famoso Conrado Lanza, uno de los expedicionarios, movieron tratos de entregarse: acción que sólo halla disculpa en el común origen y parentesco que con los de la hueste unía á los pobladores, los cuales, no borrada todavía la memoria de sus padres y de sus reyes aragoneses, mal podían en semejante ocasión ejercitar las armas. Así á 19 de aquel mes rindióse la ciudad, y nombró quienes prestasen homenaje y reconociesen á D. Alfonso, ya rey de Aragón, por rey de Mallorca, enviando á lo mismo sus síndicos los demás lugares y parroquias. En breve siguióse la rendición del castillo del Temple, á donde se habían retraído el gobernador Ponce Zaguardia, los de su casa y muchos de la nobleza; y capitulando honrosamente, abandonaron la isla, y pasaron á Rosellón á reunirse con D. Jaime II. El aragonés por Enero del siguiente año juró á los mallorquines la conservación de sus fueros y franquicias (a), y públicamente se tituló rey de las Baleares. También se dieron á partido los tres castillos de Alaró (b), Pollensa y Santueri; un simple mensaje y luego dos días

(a) Á treinta y nueve ascienden las disposiciones, muy importantes algunas, que firmó en 5 de Enero de 1286, y una en 13 del propio mes, en el curso del cual sometió de paso á Ibiza, y desembarcó con su escuadra en Alicante.

(b) Mucho es que no mencione aquí Piferrer la legendaria resistencia que en dicho castillo de Alaró opusieron á las armas del invasor, á nombre de su legítimo rey Jaime II, los soldados de Guillermo Cabrit y Guillermo Bassa, no consignada

de permanencia en Ibiza bastaron para que ésta siguiese el ejemplo de Mallorca.

Dos veces en aquel año de 1286 quiso D. Jaime II tentar la suerte de las armas, y aun la segunda avanzó por el Ampurdán con gente de guerra francesa y de sus estados: pero hubo de retirar á la llegada de su sobrino D. Alfonso III de Aragón, y sus tentativas precipitaron la jornada que contra Menorca éste traía entre manos. Si alguna duda podía haber acerca del rompimiento entre los dos hermanos el difunto D. Pedro y D. Jaime, la toma y la retención de Mallorca ya la habían desvanecido, y después le quitó todo lugar la expedición á Menorca. La guerra acabada con pérdida para la Iglesia y la Francia, ningún temor había de que se reencendiese por entonces, ni se veía el

á la verdad en crónicas ni documentos coetáneos, pero sí en las lecciones del rezo y memorias del culto que durante siglos enteros se tributó á estos mártires de la fe del juramento. Cuentan que ofendido el joven rey del irreverente chiste de Cabrit, quien aludiendo á la identidad del soberano nombre con el de un pescado dijo que *Amfós* se comía con salsa, juró asarle á guisa de cabrito con su compañero Bassa, y que rendida la guarnición, cumplió el inhumano voto, atrayéndose el anatema de la santa Sede. Algún anacronismo se observa en el texto, y además es imposible comprobarlo con los breviarios antiguos impresos, por haber desaparecido la edición entera de 1488 hecha en Mallorca y aun la de Venecia de 1506, con excepción del único ejemplar conservado entre las reliquias de la beata Catalina Tomás; y serían hoy desconocidas por completo las referidas lecciones, á no haberse estampado con referencia á dichas fuentes por apéndice á un sermón predicado hacia 1625 en honor de aquellos mártires. Por los mismos años cobró gran incremento la devoción á éstos, tomando mucha parte en sus fiestas los jurados del reino, sin que lograran extinguirla los severos procedimientos del obispo Santander, reproducidos por su sucesor Guerra hacia 1776. Es fama que los calcinados restos de los bravos defensores del castillo yacen en dos urnas de piedra sin inscripción alguna, colocadas en la catedral dentro la mesa del altar de la capilla puesta debajo del órgano y dedicada antiguamente á los santos Simón y Judas, las cuales en 1805 y en 1832 fueron de oficio reconocidas. Del beneficio fundado en 1312 por el rey Sancho en sufragio de las almas de Cabrit y Bassa según las expresadas lecciones, si bien ha desaparecido con el cabreo de 1395 la prueba principal que cita Dameto, halló indicios casi seguros mi difunto amigo D. Tomás Aguiló en sus diligentes estudios consagrados, además de un precioso poema, á los mártires de Alaró (*Museo Balear*, 1875), con ocasión de un notable documento descubierto últimamente en el Archivo de la Audiencia, que deja vislumbrar en Guillermo Bassa, jurista y dueño de la Porrassa y condenado por su lealtad á muerte, de que se libraron por fortuna sus no menos leales hijos, algo más que un simple soldado puesto con Cabrit, también nombrado en el expediente, á las órdenes del alcaide Ramón de Palaldá.

de Mallorca en la apuradísima situación en que al comenzarse aquella; no podía, pues, proceder de convenio entre ambos reyes, para que no viniesen á poder de los enemigos los estados de D. Jaime, el que D. Pedro *el Grande* cuidase ante todas cosas de apoderarse de Mallorca, y su hijo D. Alonso *el Liberal* de retenerla y coronarse rey de ella. Ahora, no tanto por tomar venganza de los avisos que el almojarife menorquín dió á los de África cuando la ida de D. Pedro *el Grande*, como á la fama de que D. Jaime con las fuerzas del Rosellón y los auxiliares franceses pensaba pasar á Menorca para emprender el recobro de la mayor de las Baleares, mandaba D. Alfonso armar crecida flota, aplazaba sus huestes y á sus barones para Salou, y, cosa desusada en aquellos tiempos, en lo más riguroso de Noviembre daba la vela. La crudeza del invierno y la violencia de los temporales mal su grado le detuvieron en Mallorca hasta pasada Navidad (a): al fin, abriendo un tanto el tiempo, entró en puerto Mahón el primero con parte de la flota, y sin esperar á sus demás tropas presentó batalla y venció al numeroso ejército de los infieles. Tras otra derrota, recogieron éstos al castillo de Agayz (después Santa Ágata), y desesperados de todo auxilio diéronse por capitulación á 21 de Enero de 1287. El arraaz y los que pudieron pagar por su rescate las siete doblas y media convenidas en los tratos, desampararon la isla, y perecieron la mayor parte en el viaje: los que quedaron, fueron esclavos.

Esta conquista dificultó más y más la conclusión de los disturbios: y como, al firmarse por mediación de Inglaterra treguas entre Aragón y Francia, se exceptuó de ellas á D. Jaime, entró

(a) Quince días antes de dichas pascuas según Muntaner, ó en 2 de Diciembre según otros, llegó la armada á Mallorca; y en la vigilia de Navidad sucedió debajo del soportal de San Nicolás de Portopí el caso del almogávar de Segorbe, que en el acto de quebrantar la abstinencia perdió la vista cegado por un espectro, y después arrepentido la recobró milagrosamente dentro de la catedral en la fiesta de Reyes. Refiérela con sabrosa ingenuidad como testigo presencial dicho cronista.

él en Cataluña á principios de 1288, bien que tras del cerco infructuoso de un castillo tuvo que repasar el Pirineo. La Francia, en viendo al de Aragón ocupado en la guerra con Castilla, pronto rompió las treguas; y mientras que ella se apoderaba de Salvatierra, el rey de Mallorca, que fué instrumento para los planes de aquella potencia ambiciosa, juntaba en Rosellón fuerzas considerables, publicando que su intento era pasar á las Baleares. No llegó á efectuarlo: mas las desavenencias eran tales, que se dió á la cristiandad el grave escándalo de retarse particularmente tío y sobrino, y pedir al de Inglaterra que les asegurase el campo. Al fin, á principios de Febrero de 1291 firmóse en Tarascón la paz entre D. Alfonso, y la Iglesia y la Francia; y el de Mallorca entonces pudo conocer cuán errado anduvo en anteponer su justo resentimiento á lo que los vínculos de la sangre exigían y la prudencia aconsejaba, apartándose de su hermano D. Pedro *el Grande*, que se hubiese contentado con tenerle feudatario de honor, y prestándose á los manejos de los enemigos de Aragón, cada vez más pérfidos y más temibles. El ejército de Felipe *el Atrevido* en 1285 se había alojado por el Rosellón y Cerdaña como en tierra amiga; la devastación, el saqueo y las violencias atestiguaron allí la presencia de aquellos aliados: y ahora en la paz general se le reconocía á D. Jaime reo de haber quebrantado la fe jurada á su hermano D. Pedro *el Grande*, y sin hablar de restitución, se acordaba que la corona aragonesa tuviese el señorío del reino de Mallorca. Pero esta paz dejaba no pocas dificultades que remediar, y pues nada en ella se estipulaba por lo tocante á Sicilia, no podía llamarse general en manera alguna. Por esto, á 7 de Abril de aquel año 1291 viéronse en los Pirineos cerca de Panizas Carlos de Nápoles, D. Jaime y D. Alfonso: era de esperar que se pondrían todas las diferencias de una manera explícita y durable, cuando la muerte del aragonés, acaecida en Barcelona en 18 de Junio en medio de los preparativos y torneos de su boda con Leonor de Inglaterra, y á los veinte y siete años de su

edad, suspendió la total conclusión de una paz general, y llenó de turbación á todas las gentes, que temieron quedasen infructuosos cuantos trabajos para ella se habían comenzado.

Su hermano y sucesor D. Jaime *el Justo* prosiguió las pláticas de la que debía tener por base su renuncia al reino de Sicilia. Al cerrarse la concordia, tampoco se estipulaba en ella la restitución de las Baleares á D. Jaime II (a); pero el Papa lo remedió á 22 de Junio de aquel año 1295, y el aragonés vino en devolver á su tío las islas y demás posesiones que la pasada guerra hubiese puesto en manos de D. Pedro *el Grande* y de D. Alfonso *el Liberal*. Quedó empero en pie lo de la infeudación y homenaje convenido entre D. Pedro y el de Mallorca; y á 29 de Junio, en el castillo de Argiles, diócesis de Elna, lo ratificaron ambos reyes: de este modo, no quitando la verdadera causa de la discordia pasada, quedaba abierta la puerta á nuevas disensiones, para cuando la ambición ó el descontento de uno de sus sucesores quisiese examinar la razón y justicia de aquel vasallaje y reconocimiento.

Al fin, tras tantos años de ausencia, pudo D. Jaime volver á las Baleares (b) y darse todo entero á su buena administración y aumento. Animó la descaecida agricultura; fundó las once vi-

(a) Apenas heredada por el nuevo rey de Aragón la corona de su hermano, cuya muerte le encontró en Sicilia, pasó desde allí con Roger de Lauria y gran comitiva de magnates á Mallorca, donde en 8 de Agosto de 1291 confirmó en el altar de la Seo las franquicias del reino, y juró no separarlo jamás con las islas adyacentes de sus demás estados; tan lejos estaba de pensar en restituirlo á su despojado tío.

(b) El primer documento que firmó á su regreso en Mallorca lleva la fecha de 30 de Enero de 1299, y consiste en las numerosas enmiendas que hizo en la carta-puebla y demás franquicias otorgadas por su padre. De la data de sus privilegios se desprende que residió en la isla Jaime II hasta Agosto de 1302, en que salió para conferenciar en Cerona con su sobrino homónimo el rey de Aragón, con motivo de prestar homenaje á éste el infante Sancho, nombrado heredero del reino de Mallorca por renuncia del primogénito Jaime. De Perpiñán y otros pueblos de Rosellón aparecen fechadas durante los años 1303, 1304 y 1305 las órdenes del soberano, que en los siguientes repartió su estancia entre unos y otros dominios: desde principios de 1310 hasta su muerte á fin de Mayo de 1311 tuvo su residencia en Mallorca.

llas de Felanitx, Santanyí, Lluchmajor, Algayda, Selva, Benisalem, Porreras, San Juan de Sineu, Campos, La Puebla y Manacor en los distritos que sólo estos nombres tenían (a); levantó el castillo de Bellver, echó los cimientos de San Francisco de Asís, contribuyó á la prosecución de otras fábricas, y trocó el sombrío alcázar moro de la Almudayna en suntuoso palacio; hizo batir aquella moneda mallorquina, tan estimada en el comercio de entonces; dió grande impulso á la navegación y al tráfico; protegió el saber, y ya en los primeros años de su reinado había permitido que se fundase el colegio de Miramar para la enseñanza de las lenguas orientales; compró muchas de las porciones que cuando el reparto se dieron á los principales caballeros, entre ellas la de D. Nuño Sans: en una palabra, engrandeció y asentó con sus desvelos y administración el reino, que las armas de su padre le habían entregado desierto en unas partes, sin cultivo en otras, y en todas con vivos rastros de la rigurosa conquista (1). Piadoso y benéfico, á 28 de Mayo de 1311 bajó al sepulcro, tiernamente llorado de los mallorquines, acreedor á sus bendiciones. Había nacido en 1240, y casado por 1262 en Barcelona con D.<sup>a</sup> Esclaramunda de Moncada, hija de los condes de Fox, en la cual hubo á D. Jaime, D. Sancho, D. Felipe, D. Fernando, y dos hijas (b). El mayor en 1278

(a) Todas estas villas sin embargo, menos la de Felanig, San Juan y la Puebla, habían nombrado ya síndicos en 1285, del 23 de Noviembre hasta mediados del siguiente mes, para rendir homenaje á Alfonso III al ocupar la capital, prueba de que ya existían. Es muy curiosa la lista semanal que de estos síndicos trae Binimelis, nombrados por veinte y ocho poblaciones, en número de cinco á ocho generalmente, aunque algunas diputaron muchas más: v. g., Sóller 13, Campanet 15, Rubines (Benisalem) 17, Selva 20, Alcudia 23, Santa Margarita 25, Muro 35 é Inca 38.

(1) Tomamos este pensamiento del gran Jovellanos, que en uno de los apéndices á las memorias sobre Mallorca dice: «..... tendió la vista por su nuevo dominio, halló que casi todo estaba por hacer en él, y que si su padre le había conquistado con las armas, á él quedaba el cuidado de fundarle con su prudencia.»

(b) La mayor, llamada Isabel, casó en primeras nupcias con el infante de Castilla D. Juan Manuel, nieto de san Fernando y primo de Sancho IV; Sancha, la menor, casó en segundas con Roberto rey de Nápoles, cuya corte ilustró con sus eminentes prendas, muriendo en 1343 sin dejar sucesión. La madre de ellas, la

trocó la corte por el recogimiento del claustro, y tomando el hábito de San Francisco dejó con el resto de su vida grande ejemplo de humildad y mansedumbre.

Ascendió, pues, al solio el segundogénito D. Sancho, y á 9 de Julio de 1312 en las cortes de Barcelona reconoció el señorío del rey de Aragón y le prestó homenaje (a). Era de condición mansísima, misericordioso y bueno para con sus vasallos, amigo de la paz y de estarlo con todo el mundo: y su salud delicada y la afeción asmática que le afligía, forzándole á la soledad de los montes en busca de aires puros, favorecían aquellas disposiciones de su ánimo. Con tan amables cualidades se concilió por algún tiempo la benevolencia de sus peligrosos vecinos, el de Aragón y el francés; cuando al cabo los amaños de éste por poco le concitaron el enojo de D. Jaime *el Justo*, y recomenzaron las desgracias que había padecido el difunto rey de Mallorca. Cuidó el francés de que alguien le persuadiese que no era obligado á rendir homenaje al de Aragón, porque la infeudación hecha por su padre á D. Pedro *el Grande* fué forzada y por

reina Esclaramunda, sobrevivió al marido, pues otorgó testamento á 24 de Marzo de 1313 en Perpiñán, nombrando heredero á su hijo el rey Sancho, con encargo de cuidar del otro fray Jaime, y con varios legados á los restantes, es decir, á Fernando mil quinientas libras barcelonesas sobre lo que por dote le debía Gastón de Foix su sobrino, á Sancha reina de Sicilia cinco mil sueldos, y mil á Felipe. Aún vivía en Agosto de 1315, al recibir en Perpiñán de manos del fiel Muntaner á su tierno nieto, Jaime el destronado, recién huérfano de madre para serlo de padre también antes de un año.

(a) Un año después de su solemne coronación en Mallorca á 4 de Julio de 1311. Durante los años de 1314 y 15 residió el rey Sancho en la isla, habitando alternativamente en su palacio de la Almudayna y en el castillo de Bellver; en Mayo de 1316 se hallaba ya en Perpiñán, y por Diciembre del mismo año pasó á visitar en Aviñón al papa Juan XXII. Seguía en el Rosellón por Abril y Diciembre de 1317, acaso sin intermisión hasta los postreros meses de 1319. En 26 de Febrero de 1321 le encontramos en Mallorca, en 13 de Mayo en Perpiñán, en 26 de Julio (Junio, dice Mut) en Girona, prestando en cortes homenaje al rey de Aragón y ofreciéndole veinte galeras para la expedición de Cerdeña, en 10 y 24 de Diciembre otra vez en la isla, donde consta que pasó todo el 1322. En el siguiente tuvo en Tolosa una entrevista con el rey de Francia y Navarra, Carlos *el Hermoso*, y con el de Bohemia cuñado de éste; en 14 de Octubre estaba en Perpiñán. Acosado del asma, se trasladó en el verano de 1324 desde Mallorca á Cerdeña, donde acabó sus días.